Una vez evaluadas las solicitudes de participación del itinerario formativo para la inserción laboral **"SSCS0208-ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES. Edición 1" (560 horas) con código C001.OP025.E109** del IMFE como entidad beneficiaria y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO); agotado el listado de reservas publicado el pasado 20/10/2026, comprobado a la fecha actual la situación de acceso al itinerario de las solicitudes iniciales y tras la aplicación del baremo y requisitos (BR) de admisión a las solicitudes presentadas hasta el 02/11/2026 que han completado la aportación documental, procede la publicación de la lista ordenada de nuevos

CANDIDATOS/AS EN RESERVA:
Código C001.OP025.E109

Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
1	44696402L	7.0	NO
2	26237593K	6.75	SI
3	15520042X	6.0	NO
4	77669229T	3.0	NO
5	Y4352060Z	2.75	SI

Este itinerario de inserción se desarrolla en una zona urbana desfavorecida y según el punto noveno de las Instrucciónes del Programa EFESO tendrán preferencia los residentes en dicha zona sobre el resto de participantes. En la elaboración de la lista de admitidos también se tiene en cuenta lo indicado en en artículo 4 de las Bases Reguladoras que establece que al menos un 75% de los participantes seleccionados pertenezcan a alguno de los colectivos más alejados del mercado laboral, manteniendose esta proporción en el caso de incorporación de candidatos en reserva.

Los/as participantes admitidos/as deberán mantener los requisitos de acceso al itinerario en el momento de inicio del mismo. De lo contrario, serán excluidos/as. A igual puntuación el listado se ha ordenado por orden de antigüedad en el periodo de inscripción en el desempleo.

Contra este acto se podrá interponer, potestivamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso

En Málaga, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	O+4ZPIGFdo+TwZMJXnuLDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria María López Robledano	Firmado	05/11/2026 13:47:57
	Lucía Campos Navarro	Firmado	05/11/2026 13:46:16
	Jesus Antonio Pastor Gonzalez	Firmado	05/11/2026 13:45:15
	Matilde Lomas Robles	Firmado	05/11/2026 13:34:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O%2B4ZPIGFdo%2BTwZMJXnuLDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		